INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 63/2021

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PROPIEDAD DEL I.P.S"

CONTRATO N° 282/2022

ADENDA – ANEXO N° 3

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

ID: 387.386

AÑO 2025

ANEXO N° 3 DEL CONTRATO N° 282/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de MARZO del año 2025, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391.096**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E., con RUC N° 80003251-9**, domiciliada en la Ruta Mariscal Estigarribia N° 1126 casi Pitiantuta (Fernando de la Mora – Paraguay), representada por el Señor Alejandro Bellón Genes, con Cédula de Identidad N° 915.385, de acuerdo a la Escritura Pública N° 1, de fecha 20 de enero de 2010, pasada ante la Escribana Elizabeth Concepción Torales Moreira, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 282/2022, suscripto en fecha 02 de septiembre de 2022, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 042-035/2022, de fecha 26 de julio de 2022, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 63/2021 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL I.P.S"**, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 009-028/2025, de fecha 21 de febrero de 2025, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S, resolvió en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 282/2022, suscrito con la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 63/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL I.P.S", conforme al siguiente detalle:

Ampliación de vigencia:

Contrato N°	Firma	Ampliar Vigencia Hasta
282/2022	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	02/12/2025

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

CONTRATISTA
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC 80003251-9

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones